

POLITICAS DE INCENTIVO MAYO 2022

Serán beneficiarios todos los asesores comerciales independientes que alcancen la meta en monto de ventas de membresía y/o terrenos comprendidos en las siguientes fechas:

Del 1 al 31 de mayo 2022

Para asesores comerciales independientes:

- ✓ Por realizar \$10,000 en ventas recibes 200\$ en efectivo.
- ✓ Por realizar \$24,000 en ventas recibes 500\$ en efectivo.
- ✓ Por realizar \$ 50,000 en ventas o más recibes una **TV SMART 4K DE 75"**.

Notas Aclaratorias:

- Para el incentivo se tomarán en cuenta las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs del 01/05/22 hasta las 23:59pm del 31/05/2022. (los contratos se generarán automáticamente el 31/05/22 a las 23:30pm).
- Para definir el listado de ganadores del incentivo del 1 al 31 de mayo 2022, los productos personales del asesor comercial y las ventas que lo hicieron acreedor del incentivo al asesor comercial independiente deben estar al día hasta la cuota de agosto. 2022.
- En el caso que el cliente cumpla con el pago de sus cuotas mensuales siguientes y el asesor comercial independiente no esté al día en sus productos, éste no podrá recibir su incentivo.
- La fecha máxima para que el asesor comercial independiente y el cliente estén al día será el 31 de agosto del 2022.
- El incentivo no cubrirá las cuotas mensuales del asesor comercial independiente.
- Los incentivos no son acumulables.
- Son válidas las auto compras.
- El incentivo es válido solo para Asesores comercial independientes.
- El dinero en efectivo y los televisores serán entregado y depositado a los ganadores en septiembre del 2022 directo en la cuenta bancaria del titular ganador y en el caso de los televisores en los Reims de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

CONDICIONES GENERALES

- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado dentro de las fechas establecidas para el incentivo.
- Los asesores comerciales que sean beneficiarios del incentivo en efectivo deberán proporcionar su número de cuenta bancaria para el respectivo depósito como máximo hasta el 4 de septiembre del 2022.
- Los ACIs que sean ganadores del incentivo, no deben tener código inactivo, bloqueado, expulsado o con proceso de ética al momento de recibir el incentivo, caso contrario lo perderán.
- Las ventas de los clientes de la campaña del incentivo no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador, reprogramación o con algún caso especial estipulado en las políticas generales.
- Para los ACI que residen en el exterior se les abonará el equivalente del incentivo a sus cuentas de Sion Pay.